

8510 - SUTAH

Bogotá D.C., 15 de Julio del 2021

Señores:  
**SERVIDORES PÚBLICOS**  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

**Asunto:** prórroga del cronograma de la resolución N° 4374 del 23 de junio de 2021.

Cordial Saludo,

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 23 de la resolución N° 4374 del 23 de junio de 2021, "Por la cual se fija el procedimiento de elección de los representantes de los empleados ante las Comisiones de Personal del Orden Nacional, Nivel Central y de las Direcciones Regionales del INPEC, y se dictan otras disposiciones"; en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1083 del 2015, si vencido el término de cinco (5) días para la inscripción de candidatos no se inscriben al menos cuatro (4) este término se prórroga por un lapso igual, con el correspondiente ajuste del cronograma, en este orden de ideas, se establece a continuación las nuevas fechas frente al proceso citado:

ACTIVIDAD		FECHA
1	Divulgación del acto administrativo	Entre el 28 de junio al 6 de julio de 2021
2	Inscripción de candidatos	Del 15 al 23 de julio del 2021
3	Publicación lista de candidatos inscritos	26 de julio de 2021
4	Designación de jurados de votación	Entre 27 de julio al 2 de agosto del 2021
5	Publicación lista general de votantes	2 de agosto del 2021
6	Notificación jurados de votación	3 de agosto del 2021
7	Capacitación a los jurados de votación	4 de agosto del 2021
8	Invitación a elecciones	3 de agosto del 2021
9	Elecciones y escrutinio	5 de agosto del 2021
10	Recepción de reclamaciones	5 de agosto del 2021
11	Contestación a reclamaciones	Del 6 al 13 de agosto del 2021
12	Publicación de elegidos y suplentes	11 de agosto del 2021

A continuación se relacionan los servidores públicos que se inscribieron entre el 7 al 13 de julio del 2021, por tipo de Comisión de Personal, así:

INSCRITOS COMISIÓN DE PERSONAL ORDEN NACIONAL	
SERVIDORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS	SERVIDORES PÚBLICOS CCV
72242504	14326057
43271006	1006229466
3388242	2236768
52114221	800649E2
4E674345	1085266319
33860840	78705717
33377527	1073235230
	1013614847
	13740794

INSCRITOS COMISIÓN DE PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL	
SERVIDORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS	SERVIDORES PÚBLICOS CCV
52024263	8021827
	75098873

INSCRITOS COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL CENTRAL	
SERVIDORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS	SERVIDORES PÚBLICOS CCV
52912399	7704416
	8023484
	1085275577

INSCRITOS COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL ORIENTE	
SERVIDORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS	SERVIDORES PÚBLICOS CCV
91514836	91354943
	5401504

INSCRITOS COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL NOROCCIDENTE	
SERVIDORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS	SERVIDORES PÚBLICOS CCV
43502137	93152942
	1017130152
	91508723

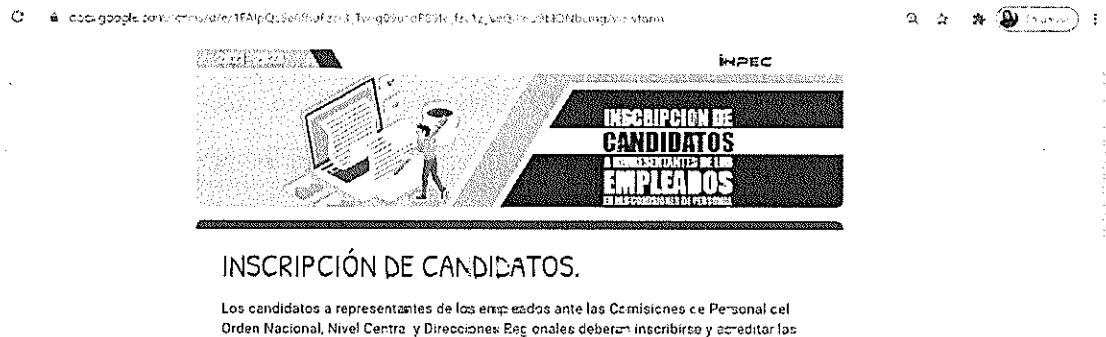
INSCRITOS COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL NORTE	
SERVIDORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS	SERVIDORES PÚBLICOS CCV
51783002	1003305538
	1095801152

INSCRITOS COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL OCCIDENTE	
SERVIDORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS	SERVIDORES PÚBLICOS CCV
112463059	14837177
3968527	72223477
	2517264
	1061713460

INSCRITOS COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL VIEJO CALDAS	
SERVIDORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS	SERVIDORES PÚBLICOS CCV
24352300	1152696053
	11105300E6
	1095813498
	1840157E

La prórroga del cronograma se efectúa debido a que la conformación de las Comisiones de Personal debe contar con al menos dos (2) servidores públicos administrativos en cada una de estas; por lo anterior, se invita a los **servidores de carrera administrativa** interesados en realizar postulación como candidato a representantes de los empleados ante las Comisiones de Personal del Orden Nacional Nivel Central y Direcciones Regionales para que efectúen inscripción desde las 8:30 a.m. del dieciséis (16) de julio hasta las 4:30 p.m. del veintitrés (23) de julio de 2021, acreditando las calidades exigidas por el Decreto 1083 de 2015, as::

- a) **Calidades y requisitos que deben acreditar los aspirantes:** los aspirantes a ser representantes de los empleados en la Comisión de Personal deberán acreditar las siguientes calidades.
1. No haber sido sancionados disciplinariamente durante el año anterior a la fecha de la inscripción de la candidatura y
  2. Ser servidores públicos de carrera administrativa.
- b) **Inscripción virtual de los candidatos:** Los candidatos se podrán inscribir a través del formulario Google <https://forms.gle/fZ3aRnrx5jFGPqNF7>


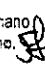
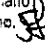


INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS.

Los candidatos a representantes de los empleados ante las Comisiones de Personal del Orden Nacional, Nivel Central y Direcciones Regionales deberán inscribirse y acreditar las

Atentamente,

  
**LUZ MYR'AM TIERRADENTRO CACHAYA**  
 Subdirectora de Talento Humano (C.)

Revisado por: Jose Vicente Yanquer- Coordinador Grupo Prospectiva de Talento Humano (E)   
 Elaborado por: Johanna Velasco Alarista - Profesional Universitario - Grupo Prospectiva del Talento Humano   
 Sandra Milera Loza Mora - Secretaria Ejecutiva - Grupo Prospectiva del Talento Humano.   
 Fecha de elaboración 15/07/2021